

LA CORRESPONDENCIA DE ALICANTE

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

ALICANTE.	150 Ptas. Msc.
PROVINCIAS Y PORTUGAL	5 Ptas. Trimestre
EXTRANJERO.....	950 Ptas.
ULTRAMAR.....	15 -
PRECIO DE LA VENTA	-
Por menor.	5 céntimos ejemplar
5 céntimos ejemplar	75 cént. 25 ejemplar
ALICANTE. Pelota 15 y 17	

DIARIO DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

Director propietario: Antonio Galdó Chápuli

Alicante: Martes 17 de Enero de 1899

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

30 céntimos de peseta linea

Los anuncios de primera plana, reclamos, etc., financieros referentes a Bancos y Sociedades, a precios convenientes.

Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios de Madrid y en todas las agencias de publicidad.

ADMINISTRACIÓN, Pelota 15 y 17

AÑO XVI. Núm. 4.650. 2 ediciones

Oficinas: Pelota, 15 y 17

Últimos figurines
de París y Londres
—oo—
Especialidad
en trajes de etiqueta.

GRAN SASTRERÍA
Y PAÑERÍA

LA PEÑA

CALLE
Mayor, 27

GÉNEROS
ingleses, franceses
y
CATALANAS

ENCARGADO DE LA SASTRERÍA, EL ACREDITADO CORTADOR DON LEÓN BRAVO

AGRICULTORES

Vuestras cosechas os darán dobles rendimientos, si empleais en los abonos el Superfosfato de Oal, Sulfato amoníaco, Nitroto de sosa, Cloruro potasa elementos indispensables que constituyen la riqueza de todos los abonos.

Para adquirir estos productos en buenas condiciones, pídanse precios a

HIJO DE VALERIANO GARCÍA PRINCESA, 1 y 4

Almacén al por mayor de Frutos Coloniales y Droguería. Precios especiales para partidas de importancia en CLORURO DE CAL y SALES DE SOSA, productos para abonos, jardinería e industrias.

TINTORERÍA Y QUITAMANCHAS
al vapor
La Madrileña

de A. NAVARRO

Se tintan lutos y se limpian trajes en 24 horas. Alfonso el Sabio, 8, y Mayor 34.—La Valenciana donde se reciben encargos.

(Prontitud) LA ÚLTIMA VERDAD (Economía)

ANTIGUA FUNERARIA DE JOSE ASENSI

Empresa de coches fúnebres.—Con privilegio exclusivo (Teléfono, núm. 12).—Labradores, 25, Alicante. (Teléfono, núm. 12).

Esta acreditadísima empresa, primera y única en su clase, queriendo poner este servicio a igual altura de los que hay establecidos en las grandes capitales de España y del extranjero, no ha titubado en hacer cuantos gastos y sacrificios han sido necesarios para ofrecer al público en general un establecimiento digno de esta culta capital.

Los que por desgracia, necesiten utilizarse de los efectos que posee este establecimiento, encontrarán ferreteros metálicos de todas clases y tamaños, cajas de madera forradas y adornadas de diferentes clases, cera, candeleros, candelabros, mantos para cubrir los candelabros y coronas.

Hombres y mujeres intelligentes para amortajar, asistir, etc., etc.

Servicio permanente. Esta empresa se encarga de todo lo que abraza este ramo.

Cochera, Castaños, 46

NO EQUIVOCARSE: LABRADORES, 25.—ALICANTE

Compañía de navegación á vapor de los señores

V. SALINAS E HIJOS

El vapor español

NUEVO CORREO DE ALICANTE

Sale rápidamente de este puerto para ORAN, donde se mantiene hasta la tarde. Consignataria en esta plaza J. SALINAS SEMPERE, plaza de las Heras II, núm. 4.

Bodegas de Campo Alto
DEPOSITO
para la venta de vinos de dicha procedencia

PLAZA DE ISABEL II, NUM. 30

Llamamos la atención del público hacia este importante establecimiento, donde se ofrecen a los consumidores vinos legítimos de mesa, puros, de excelente calidad y al reducido precio de 30 céntimos de peseta media 8 1/4 litro.

También se venden por cátavos y embotellados, a los siguientes precios:

Por catavos 1 y 1/2 litros.—Vino flor, 6'50 pesetas uno.—Id. Superior 5 id.—Embotellados: Campo-Alto, extra, 0'75 pesetas botella.—Id. id. Her. 0'70 id.—Id. id. Superior, 0'65 id.—Id. id. (rancio) 5 y 2 50 id. idem.

El público encontrará también en este establecimiento, a precios económicos, excelentes marcas de Champagne, Cognac, Jerez, superiores vinos y gran variedad de otros vinos y licores, entre ellos especial Jerez quemado para enfermades, marca F. González y Torregrosa, de Jerez.

Los precios se extenderán por pesetas.

Los de los vinos embotellados están recargados, con 25 céntimos valor del envío que se reintegrará al comprador que lo devuelva á este depósito.

Se sirve á domicilio.—Teléfono número 17.

JULIO PARREÑO

26, MAYOR, 26,

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un completo surtido de

GUANTES, CORBATAS Y BASTONES

Todos estos objetos última novedad, pueden ser suministrados pureza en el escaparate del establecimiento, donde se hallan expuestos.

NO EQUIVOCARSE

Mayer, 26, JULIO PARREÑO, Mayer, 26

Es la casa que en tejidos y pañería presenta más surtido y más barato verde. Primera casa en

Pañuelos de Manila

BORDADOS X LÍNEA

EL SIGLO

Especialidad en Camisetas, corbatería

Y GÉNERO A PUNTO

Navarro Hermanos

MAYOR Y PARAJE AMERICANO

DIARIO DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

Director propietario: Antonio Galdó Chápuli

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

30 céntimos de peseta linea

Los anuncios de primera plana, reclamos, etc., financieros referentes a Bancos y Sociedades, a precios convenientes.

Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios de Madrid y en todas las agencias de publicidad.

ADMINISTRACIÓN, Pelota 15 y 17

AÑO XVI. Núm. 4.650. 2 ediciones

UNA CARTA

Alicante 12 de Enero de 1899.

Excmo. Sr. D. Felipe Sánchez Bonín,
Madrid.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Con singular deleite leí las circulares publicadas por V. E. en la Gaceta, en las que ha admirado la exenta doctrina en ellas contenida, que revalora en su autor profundos y vastos conocimientos en la ciencia del derecho, por lo que envío a V. E. mi entusiasta enhorabuena y a la vez me muovo a exponerle ciertos hechos que con alguna frecuencia ocurren en desdor de los abogados de oficio designados para defender a los procesados que no nombran determinadamente letrado en su ocasión oportuna, a fin de que, si lo tiene a bien, precise el sentido y alcance de los artículos de la ley referentes al caso.

Sucede que algunos procesados alejados por ingenuidades extrañas que persiguen un fin utilitario sin reparar en los medios, nombran otros letrados que los defienden en el acto del juicio o, cuando los letrados nombrados de oficio con laudable desinterés han sido citados en banicio de aquellos el sucedido, han redactado el escrito de conclusiones provisionales y han ultimado los trabajos preparatorios para el acto del juicio, juzgado y para que resulte más esa lejanía, se ha dado el caso de que, habiendo al defensor de turno ocupado ya el sillón que le corresponde en cumplimiento de su deber, ha sido desconsideradamente arrojado de él a instante del comienzo del juicio criminal que ha sucedido en su acto con notoria injuria, desprecio, desdén, etc.; siendo que nombre otro letrado designado con él el amo propio del letrado, el que visto su sometido continuo se resiste al tribunal desgrademente emocionado viéndose á la par el blanco de sus curiosas miradas y en contrarios comentarios del público que presenció tan desconsoladora escena en la que quedó bien parada la dignidad y reputación profesional.

Sucede que algunos procesados alejados por ingenuidades extrañas que persiguen un fin utilitario sin reparar en los medios, nombran otros letrados que los defienden en el acto del juicio o, cuando los letrados nombrados de oficio con laudable desinterés han sido citados en su acto con notoria injuria, desprecio, desdén, etc.; siendo que nombre otro letrado designado con él el amo propio del letrado, el que visto su sometido continuo se resiste al tribunal desgrademente emocionado viéndose á la par el blanco de sus curiosas miradas y en contrarios comentarios del público que presenció tan desconsoladora escena en la que quedó bien parada la dignidad y reputación profesional.

De todo ello ha de resultar natural y necesariamente que sea amortida con grave perjuicio de otros procesados el interés del letrado en estudiando debidamente la causa, á costo de su entregó; y condonda la maternidad dada que engendra la absoluta ignorancia existente hasta el momento mismo del comienzo de la celebración del juicio oral acerca de quién será el defensor que en definitiva nombrará el juez para que informe en dicho juicio. De aquí nace la impetuosa necesidad de que se aclare y precise el alcance de la artículo 118 y otros concordantes del Código de Ejecución criminal vigente.

Yo opino que esa omisión y arbitrarial facultad que se suele atribuir á los procesados no tiene fundamento legal; y entiendo que el abogado nombrado de oficio una vez haya hecho la calificación judicial adquiere el derecho de sostenerlo ó modificarlo después de practicada la prueba, sin que sea permitido al presente culpable nombrar otro letrado contra la expressa voluntad de aquel que se acusa y precise el alcance del artículo 118 y otros concordantes del Código de Ejecución criminal vigente.

Yo opino que esa omisión y arbitrarial facultad que se suele atribuir á los procesados no tiene fundamento legal; y entiendo que el abogado nombrado de oficio una vez haya hecho la calificación judicial adquiere el derecho de sostenerlo ó modificarlo después de practicada la prueba, sin que sea permitido al presente culpable nombrar otro letrado contra la expressa voluntad de aquel que se acusa y precise el alcance del Código de Ejecución criminal vigente.

Cierto que los procesados tienen perfecto derecho á nombrarse defensores que les inspiran la mayor confianza, pero ese derecho, en mi sentir, se ha de ejercitar en tiempo oportuno.

En la Exposición de la Fiscalía del distrito cargo de V. E. fecha 15 de Septiembre de 1898, se establece que, cuando el juez inscribirá dictamen de conclusión del sumario debe advertir al procesado que tiene derecho a nombrar abogado, que le defienda en el juicio del fiscal o quien lo designe.

Yo opino que esa omisión y arbitrarial facultad que se suele atribuir á los procesados no tiene fundamento legal; y entiendo que el abogado nombrado de oficio una vez haya hecho la calificación judicial adquiere el derecho de sostenerlo ó modificarlo después de practicada la prueba, sin que sea permitido al presente culpable nombrar otro letrado contra la expressa voluntad de aquel que se acusa y precise el alcance del Código de Ejecución criminal vigente.

Yo opino que esa omisión y arbitrarial facultad que se suele atribuir á los procesados no tiene fundamento legal; y entiendo que el abogado nombrado de oficio una vez haya hecho la calificación judicial adquiere el derecho de sostenerlo ó modificarlo después de practicada la prueba, sin que sea permitido al presente culpable nombrar otro letrado contra la expressa voluntad de aquel que se acusa y precise el alcance del Código de Ejecución criminal vigente.

Yo opino que esa omisión y arbitrarial facultad que se suele atribuir á los procesados no tiene fundamento legal; y entiendo que el abogado nombrado de oficio una vez haya hecho la calificación judicial adquiere el derecho de sostenerlo ó modificarlo después de practicada la prueba, sin que sea permitido al presente culpable nombrar otro letrado contra la expressa voluntad de aquel que se acusa y precise el alcance del Código de Ejecución criminal vigente.

Yo opino que esa omisión y arbitrarial facultad que se suele atribuir á los procesados no tiene fundamento legal; y entiendo que el abogado nombrado de oficio una vez haya hecho la calificación judicial adquiere el derecho de sostenerlo ó modificarlo después de practicada la prueba, sin que sea permitido al presente culpable nombrar otro letrado contra la expressa voluntad de aquel que se acusa y precise el alcance del Código de Ejecución criminal vigente.

Yo opino que esa omisión y arbitrarial facultad que se suele atribuir á los procesados no tiene fundamento legal; y entiendo que el abogado nombrado de oficio una vez haya hecho la calificación judicial adquiere el derecho de sostenerlo ó modificarlo después de practicada la prueba, sin que sea permitido al presente culpable nombrar otro letrado contra la expressa voluntad de aquel que se acusa y precise el alcance del Código de Ejecución criminal vigente.

Yo opino que esa omisión y arbitrarial facultad que se suele atribuir á los procesados no tiene fundamento legal; y entiendo que el abogado nombrado de oficio una vez haya hecho la calificación judicial adquiere el derecho de sostenerlo ó modificarlo después de practicada la prueba, sin que sea permitido al presente culpable nombrar otro letrado contra la expressa voluntad de aquel que se acusa y precise el alcance del Código de Ejecución criminal vigente.

Yo opino que esa omisión y arbitrarial facultad que se suele atribuir á los procesados no tiene fundamento legal; y entiendo que el abogado nombrado de oficio una vez haya hecho la calificación judicial adquiere el derecho de sostenerlo ó modificarlo después de practicada la prueba, sin que sea permitido al presente culpable nombrar otro letrado contra la expressa voluntad de aquel que se acusa y precise el alcance del Código de Ejecución criminal vigente.

Yo opino que esa omisión y arbitrarial facultad que se suele atribuir á los procesados no tiene fundamento legal; y entiendo que el abogado nombrado de oficio una vez haya hecho la calificación judicial adquiere el derecho de sostenerlo ó modificarlo después de practicada la prueba, sin que sea permitido al presente culpable nombrar otro letrado contra la expressa voluntad de aquel que se acusa y precise el alcance del Código de Ejecución criminal vigente.

Yo opino que esa omisión y arbitrarial facultad que se suele atribuir á los procesados no tiene fundamento legal; y entiendo que el abogado nombrado de oficio una vez haya hecho la calificación judicial adquiere el derecho de sostenerlo ó modificarlo después de practicada la prueba, sin que sea permitido al presente culpable nombrar otro letrado contra la expressa voluntad de aquel que se acusa y precise el alcance del Código de Ejecución criminal vigente.

Yo opino que esa omisión y arbitrarial facultad que se suele atribuir á los procesados no tiene fundamento legal; y entiendo que el abogado nombrado de oficio una vez haya hecho la calificación judicial adquiere el derecho de sostenerlo ó modificarlo después de practicada la prueba, sin que sea permitido al presente culpable nombrar otro letrado contra la expressa voluntad de aquel que se acusa y precise el alcance del Código de Ejecución criminal vigente.

Gonzalez Hermanos (CASA MAYLIN)

Camas de hierro y madera, Muebles de todas clases.—Loza, Lampistería y Cristalería.—Objetos de fantasía para adorno.—Aparatos de electricidad

Precios sin competencia.

Casa Maylin, junte al Ayuntamiento

prueba poco é nada conseguirá el señor en beneficio de su cliente por il y gran dilecto que sea. Ahora bien; si la prueba que es de trascendental importancia para el juzgamiento de los hechos, tienen parte lidiando el tiempo para probarla y pasado éste no se les admite, tendrán los procurados derecho para emitir sin motivo ni causa justa al rado sombrado de oficio, cuando éste estudió el sumario y formuló las conclusiones provisionales?

No escribo, exaltantísimo sifir, estas leyes por egoísmo, que hace tiempo que me cuido de asuntos criminales, sino e me condujo ver mimoscopia de estos despires a compañeros que vamente se interesan por el bien cumplimiento de sus segundas debidas y el prestigio de la honesta y noble profesión que ejercemos.

Confío, pues, que V. E. tendrá cosa de dilucidar esta punto con la briñez que acostumbra.

Reiterando mi sincera felicitación, a ofrezco a N. E. afectuoso seguro

eludor, q. s. m. b.

FRANCISCO PAPI.

Noticias

Presidente de Barcelona ha llegado hoy á esta capital el aplaudido barítono D. Lucio Delgado, el cual viene a formar parte de la gran compañía de zarzuela y ópera española de D. Emilio Gembres, que llegarán mañana en el tren correo de Murcia, sa sanya vacina ciudad termina esta noche la compañía.

Sabemos por noticias muy autorizadas que el público de la indicada población, preparó una entusiasta despedida á todos los artistas de la compañía.

El abono promete ser de los mejores en nuestro teatro según se ve diaria, monta por los zombres en que van aumentando la lista que publicamos hace días.

Nuestra enhorabuena á la empresa

Ayer se encontraba en Alicante M. Ernst Beckelman, de Hamburgo, armador inspector general de la compañía de vapores italiana «La Veloz».

Ha fallecido en Monforte D. José Morales Micalles.

Muviémos nuestro sentido pésame á su desconsolada familia.

El señor alcalde de esta capital ha dirigido un oficio al señor gobernador civil de la provincia solicitando se reabra de inhibición al Jardín de primera instancia de esta capital, por haber decretado el mismo la suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento, referente á cortar antes del 15 corriente las presas de las aguas de la Alboraya.

Se encuentra delicada de salud la señora del director de «El Correo», D. Florentino de Ezpeitia.

Celebraremos su restablecimiento.

Habiéndose presentado la epidemia variólica en el ganado lanar de Jaquín Martínez, que se halla pastando en el término de Rojales en el partido de Torrejón de San Bruno, se le ha señalado por todo las haciendas tituladas «La Peña» y la de Domingo Parres Sanchez.

Con arrugamiento se ha suspenso el certificado de sus cargos del alcalde de Denia, alférez y concejal de Parets, Vall de Laguar y Rof de Almudia gubernativamente suspendidos, á cuyo estado de descho volverán al dia siguiente de la ejecución del Senador encadrado para el 29 del corriente.

Dice haber quedado de Caba el triste arrugamiento de que no tenemos ejército, y sia ejército no puede haber más separables las penalidades del servicio.

Entre los diecisiete y veintiún años quedarán los más como resaltas dignas.

EL GENERAL AROLAS

Juicio sobre la campaña

Y ayer, 15/10/20 (noche),

hoy el general Arolas.

Ribé en la noche a algunos

amigo; después fuero a Madrid la noche.

El general ha sido muy expansivo con los periodistas. Ha producido tanto

dijo en Barcelona.

Dice haber quedado de Caba el triste arrugamiento de que no tenemos ejército, y sia ejército no puede haber más separables las penalidades del servicio.

No quiera meterse á averiguar de quien es la culpa; quizás de todos y quizás de los responsables desde el primer general á uno soldado.

Ve muy negro el凭ente, y no habiendo país no pueden inspirarlo con fuerza alguna los políticos blancos ó negros, que aspiren á la regeneración de la patria.

Para lograr éstos es indispensable cesar ante todo el ejército disciplinado y viril que no tenga por principal ideal las ideas personales. Creo imposible que los políticos de cielo realicen lo que la supresa.

En la noche el general Arolas.

A general saldrá el martes para

Madrid.

EN FILIPINAS

Quejas contra Alemania

El New York Herald insiste que las dificultades que los yanquis encuentran en Filipinas se deben á los manejos de Alemania, y que el príncipe Enrique de Prusia, jefe de la escuadra del mar de la China, es el encargado de mediar entre el gobierno alemán y el cabecilla Aguinaldo.

Termina diciendo que el propósito de Alemania es establecer su protectorado en Filipinas.

La prensa alemana afirma que en los fundamentos todo lo supuesto por los norteamericanos respecto á sus naciones en Filipinas, y añade que Alemania no ha establecido negociaciones para la compra de las Carolinas, porque tal vez esperan que las Cámaras españolas aprueben el tratado de paz.

Dicen también que cuando llegan esas naciones no solamente querrá el gobernador general comprar las Carolinas, i que también las Filipinas, por su proximidad.

El porvenir de Filipinas.

Un despacho de Nueva York dice que Mac Kinley ha comunicado órdenes a Manila para que Dewey, Ois, Whi-

e, Dentley Sharman se consulten en

El teniente de alcalde mestizo, particular amigo D. Francisco Pérez Gómez, decomisó ayer miércoles en la plaza, cincuenta y cuatro libras de pié, falso de peso, siendo distribuido entre los asilos benéficos, después de imponer á sus vendedores varias multas.

El último número de «El Progreso Agrícola y Pesquero», contiene el siguiente sumario:

Agricultura: Los agricultores y el fármaco religioso.—Bodegas cooperativas.—Cultivo del tabaco en España.—Efectos de los abonos minerales y del estiércol.—Cátedras ambulantes y cooperación agrícola.—Abono para el ganado.—Cosechas y mercados de cereales.—Marcados extranjeros de cereales.—Uvas y vinos: Vinificación.—Filtración de los vinos.—Materias primas.

Fábricas:—Detección del alcohol.—Encabezamiento.—Los viñedos en Zaragoza.—El comercio de vinos en Francia.—Mercados de vinos en la Península.—Nuevos vinos en Francia.—Mercados de vinos y espirituosos.—Aceites y aceites: D. factos y alteraciones.—Comercio de aceites.—Sabor ordinario.—Fumar, podido, compido.—Aceites estearizados.—Altes viajes.—Servicio.—Aceites arrastrados, con virtudes.—Barauamiento ó ranas de aceite.—Los enemigos del clavo.—Mercados de aceites.—Ganadería: Me-

ados de ganadería.—El clavo de la puerba en el toro y en la vaca.—A los ganaderos.—Lanas.—Avicultura: Para conservar huevos.—Apicultura: Remedio contra las picaduras de abejas y avispas.—Destrucción de las poñas de las selmanas.—Noticias variadas.—Catálogo de la Libre Agrícola Nacional y Extranjera.—Epidemia rural de los árabes.

Sociedad de consultas.—El viñedo y los abones.—Siembra de alfalfa.—Cultivo forzado de la alcachofa.—Las aves de corral y el comercio de plumas.

Escriben de Valencia con fecha de ayer:

«En el tren mixto de Madrid ha llegado esta mañana á nuestra ciudad, procedente de Orihuela, el gobernador civil de esta provincia don Francisco Ballesteros acompañado de su familia.

Hemos visto en los escaparates del almacén de muebles y objetos de arte del Sr. Clement, dos estatuas confeccionadas con virtudes y flores artificiales, que por su artística construcción, y lo imitado de las flores al natural, están llamando la atención del público que pasea por allí.

Se encuentra en Alicante nuestro querido amigo D. Rafael Alpafiez, rico propietario de Saix.

NACIMIENTOS

Loisa Banes Ragero, José Martínez Gaerra, Vicenta B. y B. Barber, Luis Espí y López, Francisco Mar García, Manuel T. y L. Marc, Trinidad Uries Morel.

DEFUNCIÓN

Bautista Piñón Monerris y Juan Sánchez Planell.

MATRIMONIOS

Ninguno.

ESTA noche tendrá lugar en el teatro Romea, de Murcia, la despedida de la compañía de zarzuela que ha de actuar en nuestro Principal y el beneficio de la primera tiple nuestra paisana la señorita doña Ramona Gorjé.

Con motivo de haber hecho hoy una tarde explotada, han estado concordados los pasajes.

Ante los tribunales de Belgrado se presenta hace poco un juicio, llamado Vakovo, suponiendo que se atenderá una extraña reclamación: quería ser galionado.

Távolese en los primeros instantes por un loco; pero pronto se devaneó el error.

Aquel hombre esposo con la mayor sangre fría que, hallándose sin trabajo, sin dinero y sin esperanza de obtener recursos por ningún camino, prefería morir de un solo golpe (sic) á parecer de hambre y de sofriamiento, al driendo que si el tribunal tenía facultades para matar á los que querían vivir, más claro estaba su derecho de galionar á los que pedían con tanta necesidad.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

La junta provincial de beneficencia de Segovia ensayó demanda contra un conocido título de Castilla, reclamando la reivindicación de importantes bienes que éste posee, no sabemos con qué título, y que la expresada corporación en su procedimiento de pedir limosna.

tida por los tagalos, se necesita una gran disciplina y un mayor entusiasmo en sus defensores si se quiere evitar un desastre.

Bazán tiene, pues, el gobierno para mostrarse inquieto por la falta de noticias de Filipinas y para buscarlas por todos los medios.

Sigue enfermo el Sr. Capdepón; ni hoy podrá levantarse de la cama ni mañana tampoco, como el Sr. Sagasta no quiere siéndole que el anuncio de su enfermedad por estar enfermo sea motivo para celebrar el aniversario.

Groizard puso a la firma de S.M. la Reina los siguientes decretos:

Nombra a don Joaquín de Goitia a don Félix Manso, beneficiado de Valencia.

Indultando de la pena de caducidad

al Sr. José Evaristo Carrillo, por cumplir más de treinta años.

En la reunión celebrada por la Cámara de Comercio de la Coruña, por unanimidad se acordó secundar los acuerdos de la Asamblea de Zaragoza.

Llegó a Cádiz el vapor «Buenos Aires», procedente de La Habana.

Empresa situación americana en Filipinas.

Así gústase que Matiés está sitiada por los tagalos.

Cotización de la bolsa.

Interior Contado 55'85 — Id. pequeño 00.00. Fin 55'75. Próximo 000.

Exterior 61'30. Amortizado 66'60.

Cobras Nuevas 86'51'25. Cobras Viejas 90'43'30. Banos 890 — Tabacos, 29'000 — Aluminas, 90'00 — París vista, 29'75. Londres vista, 32'75. Filipinas, 67'75. — París, 47'25.

Exterior de hoy cerró: Fin de mes 55'65. — Barcelona 55'65 — París 48'05.

PERPEN.

LEÓN

Grande y variado surtido de fajas ventralas de todas las clases para señoras y caballeros, mejores y más baratas que en todo el mundo.

Este clásico de fajas tienen la facultad de curar la dilatación del estómago, la relajación y abultamiento del vientre, y evitar el aborto en las señoras, por las razones que van empapadas con esas telas, dando al mismo tiempo forma y estabilidad al cuerpo.

Sí hacen a la medida y también presentando el diseño.

Único depósito en Alicante, Mayor 48 y León C. Ballerios 4 Farmacia.

Para los padres dirigirse a D. Francisco Molina.

Numerosos trastornos producen en la salud la excesiva tensión ó irritación y su expulsión es segura tomando las Cápsulas leitigas del Dr. Aguilera.

Según indica el prospecto que las componen, han sido elegidos para la ley, que no se hallan en muy buenas condiciones para el servicio, se suelen usar en días, y esto no puede ni debe consentirse.

Y de modo similar, todo ministerio que trabaja no se marcha.

SERVICIO TELEGRÁFICO

propio de la Correspondencia

Sobre política

Madrid 17 (1 madr.)

Los periodistas se preguntaron sobre la situación de Filipinas y contestó que es gravísima. Quedó establecido el Sr. Sagasta respecto a que dice el Liberal de Madrid que se celebra el aniversario.

Qroizard puso a la firma de S.M. la Reina los siguientes decretos:

Nombra a don Joaquín de Goitia a don Félix Manso, beneficiado de Valencia.

Indultando de la pena de caducidad

al Sr. José Evaristo Carrillo, por cumplir más de treinta años.

En la reunión celebrada por la Cámara de Comercio de la Coruña, por unanimidad se acordó secundar los acuerdos de la Asamblea de Zaragoza.

Llegó a Cádiz el vapor «Buenos Aires», procedente de La Habana.

Empresa situación americana en Filipinas.

Así gústase que Matiés está sitiada por los tagalos.

Dos noticias

Madrid 17 (7 m.)

Reina gran tiranía de relaciones entre Turquía y Bulgaria. El representante del Sultán en Sofía acordó retirarse según las órdenes recibidas de su gobierno.

Han circulado alarmantes noticias sobre la situación de Filipinas, pero hasta ahora no hay telegramas que las confirmen.

El gobierno espera recibir de hoy a mañana despachos del general Ríos.

Algo

Madrid 17 (8'35 m.)

En todos los círculos políticos se insiste en que en el consejo de hoy se planteará la crisis.

Son completamente infundados los rumores que han circulado afirmando que se había agravado el general Martínez Campos.

Lo que dice la prensa

Madrid 17 (9 m.)

«La Voz de la Coruña» publica una carta del general Polavieja en la que este insiste en afirmar que la coalición que ha pactado con Silvera no lo obliga a sumarse con los conservadores y que seguirá un partido con enteridad.

Le «Gaceta de Colonia», hablando de política española, manifiesta su creencia de que la unión del general Polavieja con Silvera, no será de gran duración.

El articulista dice que las relaciones de ambos políticos quedarán rotas en el momento en que el general Polavieja vea que el «leader»

del partido conservador no se dispone a cumplir las promesas que le hizo.

Lo de Filipinas

Madrid 17 (10 m.)

Los silenciosos se mostraban anocheciendo más satisfechos afirmando que el actual gobierno se presenta a las Cortes para morir parlamentaria mente.

Se asegura que han fracasado por completo las negociaciones entabadas entre los señores Sagasta y Romero para llegar a una inteligencia que facilitaría la concentración.

El ministro de Hacienda llevará al Consejo que ha de celebrarse hoy unos proyectos económicos encaminados a allegar recursos por medio de una gran operación de crédito y por otros procedimientos.

Los franceses se cotizaron a última hora a 30'00.

Carece de importancia la indisposición del ministro de Marina.

Dos noticias

Madrid 17 (7 m.)

Aunque las sesiones de las Cámaras yanquis, al discutir el tratado de paz son secretas, se sabe que avanza bastante y que es fácil que definitivamente aprobada por fin de sesiones.

Así gústase que Matiés está sitiada por los tagalos.

Dos noticias

Madrid 17 (10 m.)

Sigue guardando calma el general Martínez Campos.

La insurrección del Ecuador hace grandes progresos. Los rebeldes fueron rechazados por la fuerza del gobierno al intentar la ofensiva.

En que quedamos?

Madrid 17 (10'5 m.)

Se atribuye mucha importancia política a las cartas que suscriben por Silvera y Polavieja, se publicaron en breve, afirmando que existe la conjunción de ambos en las principales cuestiones de actualidad.

Telegrafian de Londres, que circula el rumor de que se recibió en Portsmouth una orden disponiendo sea disuelta la escuadra de reserva.

Cosas de Alemania

Madrid 17 (10'20 m.)

Deseando tener algún reposo, el emperador se ha retirado con la familia imperial al castillo que posee en las cercanías de Berlín.

Continúan los periódicos franceses haciendo comentarios y tratando de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Dice que tal visita tuvo gran significación política, y que con ella quiso el emperador hacer manifestaciones hostiles a Inglaterra.

Esto ha obligado al gobierno alemán a declarar en los periódicos

que la opinión pública ni los magistrados creían en aquellos extraños pasajes de la razón, en aquellos trasportes involuntarios, en aquella irresponsabilidad del crimen.

El presidente Hardouin resumió la

minuciosamente los hechos del proceso,

y después de una deliberación,

Papavine fue declarado culpable en todos

los puntos de la acusación.

El presidente pronunció la sentencia

de muerte. Ninguna alteración se ma-

nifestó en el rostro de Papavine,

ni en su mirada, ni en su respiración.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.

Continúan los periódicos franceses

haciendo comentarios y tratando

de sacar partido de la visita que el Kaiser hizo al embajador de Francia.</p

EMULSIÓN ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

Preparada con aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfites de cal y de sosa

Analizada por el DR. PESET, catedrático de la facultad de Medicina de Valencia y recomendada por muchos distinguidos médicos

Esta preparación, que nada tiene que envidiar a las Emulsiones extranjeras, está elaborada con drogas puras garantizadas y con ayuda de aparatos movidos a vapor tan perfectos como los mejores del extranjero. En vez de la Emulsión yanqui de Scott, pídale en todas partes la EMULSIÓN ESPAÑOLA DEL DOCTOR TRIGO.

Se halla de venta en todas las farmacias y droguerías. -- Por mayor, principales droguerías y laboratorio del autor: Calle de Sagunto, 144, VALENCIA

MALES DE ORINA

Cura sin sonar ni operar. Dilatación de los estrechos. R. tera y espelación de los cálculos (piedras) y arenillas. Catarro de la vejiga y de los riñones (cálculos nefriticos), próstata, incontinencia, etc. Orina turbia con posos blancos o rojos, con sangre, etc. Itálico Sales Koch: 7 pesetas. Van correo. Calmante instantáneo de los dolores y ataques. Consulta diaria, gratis por correo. Gabinete Americano, Alcalá 28, primero. Madrid. — Se vende en Avenida Farmacia de Gómez Mora, Mayor 23 y 25 y Droguería Romero y Compañía, Princesa, 5.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

BAJO LA DIRECCIÓN DE DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

Bailea, 29. — ALICANTE

Familiar. — Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de primera y segunda enseñanza, que por sus títulos académicos y sus prácticas son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos a este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos medio pensionistas, permanentes y exteriores, y segunda enseñanza y comercio, etc.

Alumnos internos. — Escuelas de párvulos, elemental, superior y clases preparatorias para ingresar en la segunda enseñanza.

Alumnos internos. — Alumnos internos mantenimiento y enseñanza en el Colegio 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados. — Se admite medio pensionistas, mantenimiento y enseñanza en el Colegio, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza. — Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller, clases preparatorias para carreras especiales: Francés, inglés, caligrafía, gimnasia, música, dibujo lineal, figura, de pasaje y adorno.

Carrera de Comercio. — En este Colegio se admiten alumnos internos y externos para hacer los estudios de Peirto Marítimo y preparación para su ingreso, siendo un claustro de profesores independientes, de los estudios de 2.º enseñanza, para las asignaturas de esta carrera, estando este establecimiento incorporado a la Escuela de Comercio de esta capital.

Precios. — Alumnos internos de 2.º enseñanza y comercio mantenimiento y enseñanza en el Colegio, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Idem medio pensionistas, mantenimiento y enseñanza en el Colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al Director de establecimiento D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten de este establecimiento.

a Cerámica Alicantina

HIJOS DE JAIME FERRER Y C.

Hornos continuos de los mejores sistemas. — Fabricación a vapor de tejas planas, ladrillos huecos y toda clase de materiales de construcción.

GRANDES Y CONSTANTES EXISTENCIAS A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES PRECIOS EN COMPETENCIA CON LOS

GRAN PAPELERIA

de los señores

Vicente Baño y Compañía

Murcia, 7 y Ángeles, 16

En este acreditado establecimiento se encontrará un gran surtido en toda clase de papel de tina, las continuas, estráccia, estraza y bolsas.

Artefactos en artículos para escritorio, a precios reducidos

levemente los instintos superiores del alma humana; ha conseguido tan perfectamente la disciplina, ilusión sobre su valor y fuerza de conciencias basados entre su cultura intelectual y sus aptitudes báuticas; ha casernado tan audazmente en su persona las peligrosas acusaciones dirigidas a la sociedad por todos los desheredados del vicio ó del crimen, que la sociedad se conmovió uno manto ante aquellas fanfarronadas, y tomó por lo serie aquél sarcasmo.

Pedro Francisco Lacaenair nació el año 1800 en Francheville, aldea del departamento del Ródano. Su padre era un honrado negociante de Lyon, y había hecho su fortuna en el comercio de hierros. Batiendo al tiempo, se casó poco después, y de aquella unión nacieron tres hijos. Las economías del negociante habían venido a ser insuficientes para sostener una familia tan numerosa. Tuvo que volver a los negocios, pero sus nuevos esfuerzos no fueron coronados de buen éxito. Había emprendido un comercio que no conocía; no tenía tampoco la actividad y la fortuna de la juventud. Para reparar algunas pérdidas de consideración, se lanzó en especulaciones aventureñas, y poco a poco abrió a sus pies el abismo que debía tragar su fortuna y la de sus hijos.

El joven Lacaenair, misatras, tanto, sacaba sus estudios. Los había emprendido en el colegio de Saint'Chamond, y después había sido enviado al seminario de Aix, cerca de Vifefranç, donde permaneció hasta el año 1817, época de su suspensión. De allí pasó al colegio de Lyon. En todas partes se distinguía por su afición al estudio, su docilidad y sus aprovechamientos. A lo asegura, al menos uno de sus profesores, M. Bézy de Lignac. En cuanto a mí, Lacaenair, si ha de dar a crédito a sus Memorias, aseguraba haber sido despedido de todos los establecimientos de instrucción de Saint'Chamond, de Alix, de Lyon, de Chambery, por fidelidad, irreligión e immoralidad.

Mas escribió es el testimonio de su viejo profesor; segun este, sin tener amistades muy íntimas, supo conciliarse simpáticas dardaderas, y debía tributar el deseo de crear antecedentes plausibles a los crímenes de Lacaenair, la supuesta frase de M. Daraad, director del colegio de Aix:

— Ese niño morirá en el cadalso.

Terminada así su primera educación el joven Lacaenair quería dedicarse al estudio de la jurisprudencia. París le atraía, aquél París de las fortunas rápidas, aquél París en que la palabra emplazaba a ser una soberanía, aquél París en que se podía ser ilustre en un día con una frase. ¡Se ahogó, y en París! ¡Qué suerte! Fué forzoso renunciar a él. Los recursos del padre no le permitían hacer aquel sacrificio de tiempo y de dinero para uno de sus hijos.

El joven Lacaenair tuvo que entrar en una casa de comercio.

Colocado primero en casa de un fabricante de sedas, después en el estudio de un abogado, y por último en una casa de banca, no pudo resignarse a edificar lentamente su fortuna por medio del trabajo oscuro y la economía. El disgusto se apoderó de él, y le condujo a sentar plaza en el ejército.

Hizo la campana de Morsa, tomó la licencia en 1829, y volvió a su patria. En estas palabras está resumida su carrera militar, que parece no ser señalada ni por grandes servicios, ni por grandes faetas.

A volver a Lyon, Lacaenair no encontró a su familia, que la desgracia había dispersado. Si su padre había hecho bancarrota, y abandonado la Francia, este era un golpe terrible, para Lacaenair y a su joven, ya constitución rocosa, se permitió entregarse al trabajo que atenía y reparar.

Dijo que o ansiadas amigas de su familia se rechazaron; su padre había sido despedido de todos los establecimientos de instrucción de Saint'Cham-

Sordos

Quisiera sea es por querer: Doctor Thompsons, de Nueva York, 800 euros. Inafable en todas las sordederas, ruidos, zumbidos, flujos, etc., sin peligro y agotable, 4 ptas. Vapor correo. Consultas, prospectos gratis y por correo. Dr. Herrera, Alcalá, 28, Madrid. Para aliviar y curar los males del Estómago por órdenes que sean. Digestivo Herrera, 4 ptas. Van por correo. Consultas y más. Se vende en Avenida Farmacia de Gómez Mora, Mayor 23 y 25 y Droguería Romero y Compañía, Princesa, 5.

IMPOTENCIA

Pérdidas, debilidad Genital, Estolidad, Histérico Nerviosismo, Parálisis, Habillos descimientos, Cura infalible y rápida con el Tónico Koch, sin peligro, 9 pesetas caja. Van por correo. Consultas, prospectos gratis y por correo. Gabinete Médico Americano, calle de Gómez Mora, Mayor. 23 y 25 y Droguería Romero y Compañía, Princesa, 5.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Combinación a puertos americanos del atlántico y puertos N. y S. del Pacífico

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ. — El 10 de Septiembre de Cádiz, vapor MONSERRAT

capitán Deschamps, para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso y Veracruz.

Solo se admite carga hasta el día 2.

El 20 de Septiembre de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA

capitán Casquiero, para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Septiembre de Barcelona y el 80 de Cádiz, vapor ISLA DE PANAY

capitán Garo, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el día 22.

LINEA DE FILIPINAS. — El 10 de Septiembre de Barcelona, vapor BURNOS AIRES

capitán Gran, para Port-Saïd, Adén, Colombo, Singapore y Manila.

No se admite carga la víspera de la salida.

LINEA DE FERNANDO PO. — El 25 de Septiembre de Barcelona y el 80 de Cádiz, vapor LARACHE

capitán Plá, para las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

SERVICIO DE ÁFRICA: LINEA DE MARRUECOS. — El 25 de Septiembre de Barcelona, vapor RABAT

capitán Ibergay, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Masa- gán y Mogador.

SERVICIO DE TANGER. — El vapor JOAQUIN DEL PIÉLAGO

dale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Para más informes, en ALICANTE, FAES Y COMPAÑIA.

IBARRA Y COMPAÑIA. — SEVILLA

LÍNEA REGULAR

bimensual

DE GRANDES VAPORES



Bilbao, Besalú, Marsella y Puerto Intermedio.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roja, de 2500 toneladas. — Cabo San Sebastián de 2800. — Cabo de la Nao, de 2800. — Cabo Tortosa, de 2800. — Cabo San Vicente, de 2800. — Cabo San Antón, de 2800. — Cabo Ojuelo, de 2800. — Cabo Peñas, de 2800. — Cabo Trafalgar, de 2800. — Cabo Palos, de 2800. — Cabo Ortegal y de 2.800. — Cabo L. de 2800. — Cabo Prior, de 1.800. — Cabo Silleiro, de 1.800. — Cádiz, de 1.800. — Alzakabal, de 1.100. — La Cartuja, de 1.100. — Vizcaya de 1.100. — Eriana, de 1.100. — Euzkaine, de 1.100. — La Coruña, de 800. — Cabo de Santa María de 800.

Consignatario: D. Enrique Ravello, Princesa, 22.

SALIDAS DE ALICANTE

Todos los martes y sábados para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Coruña, Santiago y Bilbao, admitiendo carga para San Sebastián, Pasajes y puertos Nortes de Francia.

Todos los martes y viernes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetina y Marsella admitiendo carga para San Felip y Palamós y los principales puertos de Italia.

SERVICIO DIRECTO FIJO Y SEMANAL

entre Grán, Alicante, Cetina y vice-versa.



El vapor francés Dauphine saldrá de este puerto directo para Orán los lunes de cada semana; e igualmente de este puerto directo para Cetina, los miércoles, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios en Alicante Sres. Raymundo Comp.

AGENCIA MARITIMA

Servicio regular para Burdeos

El vapor Algérien, saldrá para BURDEOS todos los meses. Servicio bi-mensual para Bantes Saint Nazaire, Brest y La-Rochelle. Los vapores Mitidja y Ebba saldrán respectivamente todos los veinte días para aquellos puertos.

Para fiestas y demás informes dirigirse a Mr. José Pela, Paseo de los Mártires, 54.

dejado deudas y esto lo cerró todas las puertas.

Desde aquel momento parecía que se exasperó el alma de Lacaenair, sintiéndose éste penetrado de una profunda indignación contra la fortuna. Desde aquel momento, se pretende en negar la existencia de un Dios, que no debía permitir tales injusticias, y se refugió en el ateísmo y la filosofía materialista.

Estas son palabras demasiado graves para accidentales muy comunes.

Si todos los que sufren en la tierra alguna prueba, ó que suocumen un momento bajo la injusticia de los hombres, se pusieran en lucha con la sociedad entera y se sublevaran contra la Providencia, el mundo se convertiría pronto en un campo de batalla en un gran hospital de locos.

Lacaenair, por otra parte, sin hablar de sus brazos, de su inteligencia y de su valor, no había perdido todos los recursos. Un amigo fiel le entregó, de parte de su madre, una suma de quinientos francos; con esta cantidad creyó posible realizar sus sueños y marchó a París.

Da París perdió tiempo y gastó sus recursos en pasos sin objeto. Contrajo algunas de esas amistades superficiales que apartan del trabajo y retardan el porvenir. Entre los jóvenes con quienes se relacionó en París, había uno que llevaba el nombre célebre y respectable de Benjamin Constant. Lacaenair tuvo con aquel robo del gran orador parisino una cuestión de poco importancia. Esto era en 1829; el duelo estaba muy de moda; fue preciso batirse. Lacaenair, segun él, hizo esto para evitar el lance; pero fíe ríu; el adversario no quiso admitir esas peleas. El duelo se verificó en uno de los fosos del Campo de Marte. El joven Constant tiró primera. La dirección de las plazas, la facilidad que debía tener el puntería las poledas del foso, todo

hacia creer a Lacaenair que debía ser el muerto. Su adversario, sin embargo, no le acertó. Lacaenair tiró á su vez y Constant cayó redondo.

Este duelo es el primer hecho de su vida, que le ha servido para presentarse como naturaleza especial, y para invocar una organización especial.

— La vista de su agonía — dice él posteriormente (en Octubre de 1883) — no me causó emoción alguna. Creo poder asegurar que poseo una disposición particular de la naturaleza, una insensibilidad que no es común.

Debe creerse, como algunos presten, que aquel duelo tuvo consecuencias funestas para la vida de Lacaenair, pues su porvenir fué roto, que el duelisti se vio rechazado por sus más efectivos protestores, y que se le castigó por haber aceptado el combate como se le castigó por haber aceptado el combate, como se le hubiera combatido el rehusar. En todo esto hay mucha exageración, porque la verdad es que en 1829, un duelo falso ó desgraciado no bastaba para cerrar á un hombre las puertas de su carrera.

Lo más verosímil es que Lacaenair había agotado sus recursos, que necesitaba trabajar para vivir decentemente, pero tenía pasión por la vida fácil, por el dinero que se gana sin trabajar.